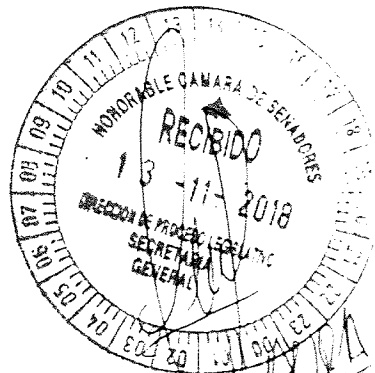




Honorable Cámara de Senadores  
Despacho Legislativo Ex. Dionisio Amarilla Guirland

Asunción, 13 de noviembre de 2018

Señor  
Silvio Ovelar  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores  
Congreso Nacional  
E. S. D.



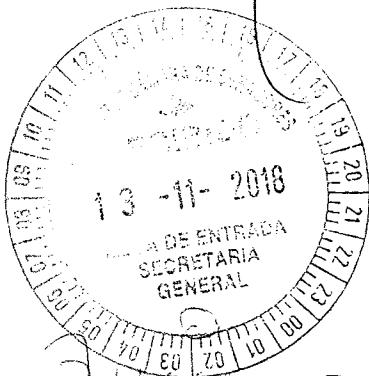
*Handwritten signature/initials*

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)"**, de conformidad al ART 192 de la CN y el reglamento Interno de la Cámara de Senadores.

En espera de conseguir el acompañamiento de éste cuerpo colegiado para la aprobación del referido pedido de informe, adjunto a la presentación, la exposición de motivos que fundamentan el pedido y el proyecto de resolución.

Hago propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con la más alta y distinguida consideración.

*Handwritten signature: Dionisio*  
**Dionisio Oswaldo Amarilla Guirland**  
Senador de la Nación



*Handwritten signature: Erica Noemí Vargas*  
Abg. Erica Noemí Vargas  
Directora de Mesa de Entrada  
Secretaria General - Cámara de Senadores



*Handwritten signature: Mario Medina*  
MARIO MEDINA  
Gabinete de Presidencia  
Honorable Cámara de Senadores



*Handwritten signature: Cesar Bressanovich*  
Cesar Bressanovich  
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN.....

"QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)"

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

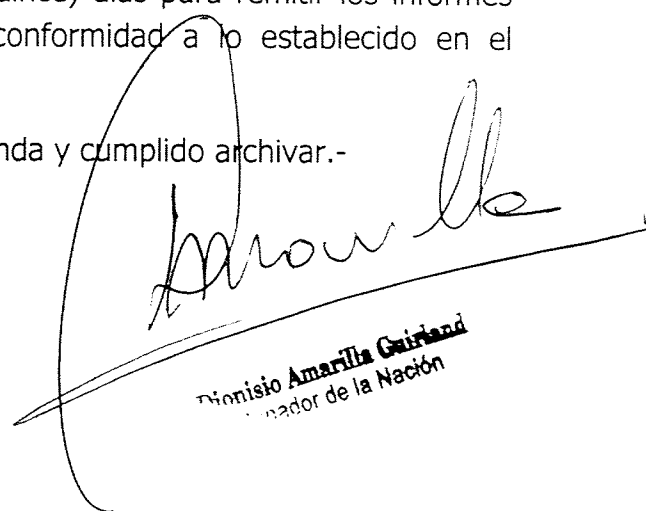
RESUELVE:

Artículo 1º.- Pedir Informe al INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), sobre los siguientes:

- a) Informe si los asegurados que usufructúan los servicios de las Unidades de Terapia Intensiva (UTI) pagan o no costos adicionales a la cobertura. En caso afirmativo, sírvanse detallar tales costos, discriminados por principalmente por tipo de insumo o material, estudio o cualquier otro concepto.

**Artículo 2º.-** Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional.

**Artículo 3º.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Amarillo Guisand', is written over a horizontal line. Below the line, the text 'Honorable Senator Amarillo Guisand' and 'Senador de la Nación' is printed in a smaller font.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Artículo 192 Constitución Nacional; que faculta a las Cámaras a solicitar a los demás poderes del Estado, a los entes autónomos, autárquicos y descentralizados, y a los funcionarios públicos, los informes sobre asuntos de interés público que estimen necesario, exceptuando la actividad jurisdiccional. Tal es el caso que motiva el presente proyecto de resolución "Que pide Informe al Instituto de Previsión Social (IPS)".

El presente pedido se fundamenta en la necesidad de conocer los costos que abonan los asegurados del IPS en concepto de medicamentos, descartables, insumos y otros, en las Unidades de Terapia Intensiva, todo esto debido a las reiteradas denuncias de nula cobertura por parte del Instituto, al momento que los pacientes deben acudir de urgencia a usufructuar estas salas.

Sin otro particular, lo saludo con la consideración más distinguida.

**DIONSIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND**

**Senador de la Nación**